



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008316-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a qué personas y en qué concepto asistieron a las comidas sufragadas por la Junta de Castilla y León a las que se refieren las contestaciones a las peticiones de documentación 3335, 3337, 3338, 3341 y 3342, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./008316, formulada por D. Pedro González Reglero y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a respuestas dadas a las P.D./003335, P.D./003337, P.D./003338, P.D./003341 y P.D./003342.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia y según informe del Gabinete del Presidente:

- En primer lugar, que mediante escrito del Consejero de la Presidencia, de fecha 10 de septiembre de 2021, al que se acompañaron las correspondientes facturas, se dio respuesta a las P.D./003335, P.D./003337, P.D./003338, P.D./003341, y P.D./00342, relativas a diversos gastos.
- Para la acreditación de los referidos gastos la Junta de Castilla y León se ha ajustado a lo estipulado en los puntos 6º y 7º del apartado séptimo, del Acuerdo 16/2020, de 7 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la actualización del código ético y de austeridad de los altos cargos de la Administración de Castilla y León y de sus entidades adscritas, que establecen que la documentación justificativa de tales gastos incluirá



la identificación genérica de los participantes, por lo que no es necesario documentación complementaria.

- Por último indicar que, en cumplimiento del punto 7º del mencionado Acuerdo, el Presidente de la Junta de Castilla y León en los viajes y actos oficiales a que hacen referencia la presente iniciativa parlamentaria ha sido acompañado exclusivamente de la persona o personas cuya presencia era necesaria por razón de la responsabilidad o servicio que desempeñan.

Valladolid, 9 de noviembre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.